

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 1589

### SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CONVENIOS COLECTIVOS

#### Sector Industria Siderometalúrgica

*RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza por la que se dispone la inscripción en el Registro y la publicación del acuerdo parcial del convenio colectivo del sector Industria Siderometalúrgica de Zaragoza.*

Vista el acta de la comisión negociadora de fecha 31 de enero de 2020, suscrita entre representantes de la empresa (Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza) y de los trabajadores de la misma (CC.OO. de Industria Aragón y Federación de Industria, Construcción y Agro UGT-FICA Aragón), por la que se prorroga el artículo 40, apartado A), del texto del convenio colectivo del sector Industria Siderometalúrgica de Zaragoza (código de convenio 5000067501982) hasta que se firme el próximo convenio, recibida en este Servicio Provincial el día 12 de febrero de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Este Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2020. — El director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, Luis Fernando Simal Domínguez.

#### ACTA DE ACUERDOS

ASISTENTES:

• Por la representación empresarial:

*Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza (FEMZ):*

—Don Javier Ferrer Dufol.

—Don Carmelo Pérez Serrano.

—Don José Luis González Blasco.

• Por la representación de los trabajadores:

*CC.OO. de Industria Aragón:*

—Doña Ana Sánchez Delgado.

—Don Celso Hornero Hidalgo.

*Federación de Industria, Construcción y Agro UGT-FICA Aragón:*

—Don José Juan Arceiz Villacampa.

—Don Javier Ibáñez Madurga.

En Zaragoza, siendo las 9:30 horas del día 31 de enero de 2020, y en la sede de la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza (FEMZ), se reúnen las personas relacionadas, miembros todas ellas de la comisión negociadora del convenio colectivo provincial para la Industria Siderometalúrgica de Zaragoza y adoptan los siguientes:

#### ACUERDOS

1.º Se considera prorrogado, en tanto en cuanto se firme el nuevo convenio colectivo y desde el 1 de enero de 2020, el artículo 40, apartado A), del convenio

The logo consists of a vertical stack of four letters: 'N' at the top, followed by 'BOPZ', and 'B' at the bottom. The 'N' is dark grey, while 'BOPZ' and 'B' are white. The letters are set against a light grey background.

colectivo provincial para la Industria Siderometalúrgica de Zaragoza, publicado en el BOPZ núm. 234, de 10 de octubre de 2017, con la siguiente redacción:

«Según lo recogido en el artículo 15.1 b) del Estatuto de los Trabajadores, se acuerda para el contrato eventual por circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos una duración máxima de doce meses dentro de un período de dieciocho meses, contados a partir del momento en que se produzcan dichas causas».

2.º Se acuerda designar a don José Luis González Blasco, de la FEMZ, como secretario de actas, así como para realizar ante la Administración laboral su registro, depósito y publicación, de acuerdo a la legislación vigente, y para realizar todo tipo de gestiones y trámites derivados del convenio.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, en el lugar y fecha al inicio indicados.